

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS**

<b>AÑO:</b> 2023	<b>PERIODO:</b> I PAO	<b>PARALELO:</b> 2
<b>MATERIA:</b> CONTABILIDAD II	<b>ESTUDIANTE:</b>	
<b>EVALUACIÓN:</b> Final	<b>PROFESOR:</b> C.P.A. Yessenia González M.	<b>FECHA:</b> 29/08/2023

**COMPROMISO DE HONOR**

Al rendir esta evaluación, reconozco que la presente evaluación está diseñada para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que tenga en mi poder deberé dejarlo lejos del lugar donde rendiré mi evaluación. No debo, además, consultar, páginas web, libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada. "Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma del Estudiante: \_\_\_\_\_ Matricula: \_\_\_\_\_

**TEMA 1: Seleccione la respuesta correcta. (Vale 30 puntos)**

1. ¿Qué es activo de contrato según la NIIF 15?
  - A. Es la obligación de una entidad de transferir a un cliente bienes o servicios por los cuales ha recibido del cliente una contraprestación.
  - B. Es el derecho de una entidad a una contraprestación a cambio de los bienes o servicios que la entidad ha transferido a un cliente.
  - C. Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener en el futuro, beneficios económicos.
  - D. Es que una entidad reconozca los activos y los ingresos de actividades ordinarias que surgen de un contrato con el cliente.
  
2. Las comisiones de ventas son consideradas:
  - A. Costos imputables
  - B. Costos incrementales
  - C. Otros costos en los que incurre la entidad
  - D. Costos relacionados con desempeños pasados
  
3. \_\_\_\_\_ es un servicio o pago que una persona o entidad hace a otra en correspondencia al que ha recibido o debe recibir.
  - A. Contrato
  - B. Contraprestación
  - C. Activo por contrato
  - D. Ingreso de actividades ordinarias
  
4. Elija la opción correcta. ¿En cuál de los siguientes hechos ocurridos después de la fecha del Balance es necesario realizar un ajuste?
  - A. Pago de Dividendos
  - B. Caída de precio de las inversiones en el mercado
  - C. Fraudes o errores en los estados financieros
  - D. Ninguna de las anteriores
  
5. ¿Qué son los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa?
  - A. Eventos favorables que suceden después de la autorización de la publicación de estados financieros.
  - B. Eventos desfavorables que ocurren entre el final de periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
  - C. Eventos favorables y desfavorables que suceden después de la autorización de la publicación de estados financieros.
  - D. Eventos favorables y desfavorables que ocurren entre el final de periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
  
6. Reducción en las ganancias por acción o el aumento en las pérdidas por acción que resulta de asumir que los instrumentos convertibles se van a convertir.
  - A. Dilución
  - B. Antidilución
  - C. Ganancias por acciones diluidas
  - D. Ganancias por acción básicas

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS**

**TEMA 2: Ejercicio "NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes" (70 puntos).**

La empresa Ecuapol PQR S.A. (contribuyente especial) ha lanzado un producto al mercado en el que ofrece con la venta de un nuevo modelo de vehículo a (monto no incluye Impuesto al Valor Agregado) \$28.000,00 que incluye un mantenimiento gratuito del vehículo durante dos años, que corresponde a un mantenimiento en promedio cada 3 meses.

Cantidad de mantenimientos trimestrales en dos años 8.

El precio de venta independiente del mantenimiento por dos años sin la venta del vehículo es: \$3.700,00 Adicionalmente, como política general, en todos los productos se ofrece una garantía de 2 años, la garantía es válida si la venta se la realiza en las instalaciones de la empresa. El cliente NO tiene la opción de comprar la garantía por separado.

La empresa Ecuapol PQR S.A. no le hace firmar contratos a sus clientes; pero respeta las condiciones de la negociación.

En agosto 01 del 20X1 se le vende un vehículo al cliente Jorge García Merchán (persona natural NO obligada a llevar contabilidad) y realiza transferencia bancaria a la cuenta de la empresa. La factura presenta los siguientes valores:

Subtotal factura	\$28.000,00
I.V.A.	3.360,00
Total Factura	\$31.360,00

Costo de Ventas del vehículo 16.800,00

Se pide:

1. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. (10 puntos).
2. Determinar el precio de la transacción. (10 puntos).
3. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, basándose en el precio de venta independiente relativo. (10 puntos).
4. Reconocimiento de los ingresos cuando cada obligación de desempeño se haya alcanzado.

Efectúe los asientos contables por:

- a) 01-ago-20X1.- Venta del vehículo y servicio de mantenimiento precobrado. (15 puntos)
- b) 01-ago-20X1.- Costo de la venta del vehículo. (10 puntos).
- c) 31-oct-20X1.- Asiento solo en el tercer mes (31 de octubre del 20X1) por el devengamiento del servicio de mantenimiento. (15 puntos). Cabe mencionar que asiento contable es similar por los siguientes 7 trimestres que se devengue el servicio de mantenimiento durante los 2 años.